

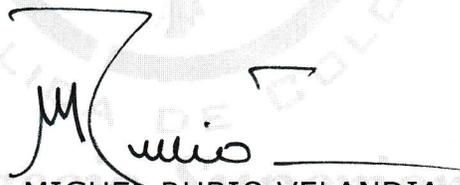
Radicado 2019 00513
Alimentos

JUZGADO DE FAMILIA DE LOS PATIOS

Los Patios, veinticuatro de febrero de dos mil veintiuno.

Atendiendo lo manifestado por la señora apoderada de la parte demandada, se exhorta al abogado JESÚS ALBERTO ARIAS BASTOS en su condición de representante judicial de la demandante, para que cumpla con la carga que le corresponde, procurando la notificación personal del auto admisorio conforme al código General del Proceso, con aplicación de lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE,



MIGUEL RUBIO VELANDIA
Juez